

Formato del Tablero de Control del Avance Programático

PRIMER TRIMESTRE 2017										
PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	META	PROGRAMADA TRIMESTRE	ALCANZADA TRIMESTRE	PROGRAMADA AOA	ALCANZADA AOA	% ANUAL	% A A A	% A A A	11% Y 14%
0103040101- Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	ESTUDIOS DE CHALCO	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	5.00	7.00	5.00	7.00	140.00	140.00		
0103040101- Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	ESTUDIOS DE CHALCO	Participar en certificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	0.00	2.00	0.00	2.00	200.00	200.00		
0205030101- Educación superior tecnológica	ESTUDIOS DE CHALCO	Conjuntar a los egresados de la educación superior	40.00	16.00	40.00	16.00	40.00	40.00		
0205030102- Educación superior tecnológica	ESTUDIOS DE CHALCO	Realizar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	2.00	5.00	2.00	5.00	250.00	250.00		
0205030101- Educación superior tecnológica	ESTUDIOS DE CHALCO	Certificar nuevos procesos	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00		
0205030101- Educación superior tecnológica	ESTUDIOS DE CHALCO	Lugar que los alumnos expresen en el periodo establecido	300.00	441.00	300.00	441.00	147.00	147.00		
0205030101- Educación superior tecnológica	ESTUDIOS DE CHALCO	Capacitar al personal docente	45.00	61.00	45.00	61.00	135.56	135.56		
0103040101- Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	ESTUDIOS DE CHALCO	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	4.00	3.00	4.00	3.00	75.00	75.00		
0103040101- Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	ESTUDIOS DE CHALCO	Participar en certificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	2.00	12.00	2.00	12.00	600.00	600.00		

En este trimestre se rebasó la meta en un 33.33% debido a que solicitan dos participaciones de más del Órgano de Control Interno, 1 en el Comité de Vigilancia y 1 en el Comité de Seguimiento. En el primer trimestre se mencionó una solicitud de otra desde el Órgano de Control Interno para que dar fe de las participaciones.

En este trimestre no se tenía ninguna certificación programada, pero debido a la solicitud de intervención del Órgano de Control Interno de parte de otras dependencias, se solicitó la certificación de la participación en el Departamento de Seguimiento de Egresados y Bolsa de Trabajo.

Se propuso una semana de más la Tercera Sesión de Vigilancia y Mención Honorífica para que el IME no pudo entregar el nuevo auditorio en tiempo y forma, por lo que se le da un puntaje de 4 a la semana que de esta forma se hubiera cumplido con lo programado al trimestre.

META CUMPLIDA CON LA FIRMA DE 5 NUEVOS CONVENIOS EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES CON EL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, EL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, EL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, EL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, EMPRESA ENERGYCORP INNOVATION S.A. DE C.V. VELCONALEP PLANTEL TEXCOCO.

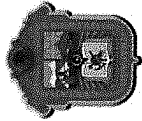
La Inspección de Sistemas Computacionales, solicitando se acuerde en la presentación correspondiente para hacer frente al proceso de certificación, por lo que se le da un puntaje de seguimiento, con el fin de alcanzar la meta programada.

Las asesorías impartidas permiten que mayor cantidad de alumnos participen en las actividades de certificación, por lo que se le da un puntaje de 4 a la mayor cantidad de alumnos que participan en las actividades.

Se rebasó la meta programada en este trimestre en virtud de que se realizó una aplicación, al periodo auditado, motivo por el cual no se cerró en tiempo y forma la auditoría programada.

No se alcanzó la meta programada en este trimestre, debido a que el Órgano de Control Interno fue convocado a participar en la Sesión de Vigilancia y Mención Honorífica en el primer trimestre.

Se superó en un 125 por ciento la meta programada en este trimestre, debido a que el Órgano de Control Interno fue convocado a participar en la Sesión de Vigilancia y Mención Honorífica en el primer trimestre.

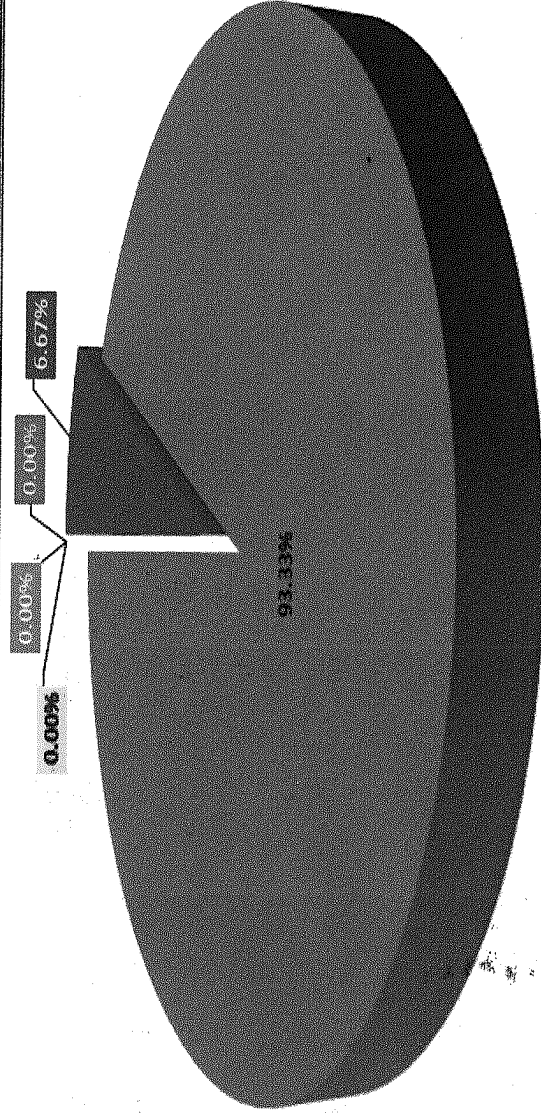


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Sistema de Planeación y Presupuesto
Avance programático: Primer Reporte Trimestral 2017
Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

RANGO	No. METAS	% LOGRO
Metas excedidas (más de 110%)	1	6.67
Metas cumplidas: (90% - 110%)	14	93.33
Metas con cumplimiento limitado (70% - 89%)	0	0.00
Metas con cumplimiento mínimo (50% - 69%)	0	0.00
Metas con cumplimiento insuficiente (0% - 49%)	0	0.00
TOTAL	15	100.00





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

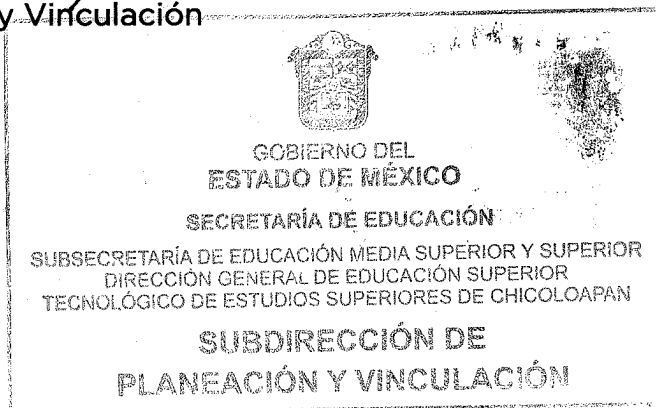
MEDIDAS CORRECTIVAS

Meta: Firmar nuevos convenios con los sectores Público, Privado y Social.

Para el primer trimestre enero-marzo del 2017 se rebaso la meta programada en más del 110% esto debido a la experiencia obtenida en el año 2016 donde programamos 1 convenio por trimestre, el grado de dificultad para apegarnos a esta programación fue alto, debido a que las Instituciones tardan mucho tiempo en el proceso de revisión y firma de los convenios, esta situación escapa al control del Tecnológico, por lo que debemos prever este comportamiento, gestionando la firma anticipada del convenio a las metas programadas.

Atentamente

C.P. Jorge Arturo Ramírez Castillo
Encargado de la Subdirección de
Planeación y Vinculación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLAPAN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Toluca de Lerdo, México
16 de junio de 2017

CIRCULAR NO. 154

**CC. RECTORES (AS) Y DIRECTORES (AS)
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE CONTROL ESTATAL
PRESENTES**

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, que establece: "... las dependencias, organismos, entidades públicas, entidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas...", se remite la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2017, lo anterior, con la recomendación de que se analice.

Así mismo me permito comentar que por acuerdo del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría de Educación a partir del primer trimestre de 2017 será necesario dar seguimiento y valorar la congruencia entre los avances programáticos y presupuestales; el objetivo es que al finalizar el ciclo fiscal se reduzca significativamente la brecha entre el gasto y el logro de lo programado.

A partir del primer trimestre 2017 será necesario que las Unidades Ejecutoras anexas a su evaluación una hoja con el título medidas correctivas, en ésta anotarán acuerdos para cada una de las metas observadas; lo anterior, junto con las hojas de su evaluación deberán ser antefirmadas por el responsable del área directa de emitir la información (por ejemplo: área académica, vinculación, etc.).

En caso necesario, la Dirección de Programación y Evaluación solicitará esta información para dar seguimiento a las inconsistencias programáticas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. A. CRISTINA GAYTÁN VARGAS
DIRECTORA GENERAL**

c.c.p. Archivo/Minutario
ACGV/ATG

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**